



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

**ANUNCIO**
**APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE Nº 10/2023 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023.**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el Expediente de nº 10/2023 de modificaciones presupuestarias mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos para el ejercicio presupuestario referido, en sesión de fecha 24 de marzo de 2023, por un importe total de veintisiete millones doscientos noventa y seis mil ochenta y cinco euros con nueve céntimos, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, se expuso al público durante un plazo de quince días hábiles tras su publicación en el BOP nº 72 de 29 de marzo de 2023. Transcurrido el citado plazo y no habiéndose presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado.

De acuerdo con las previsiones del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en consonancia con el artículo 169 del citado texto legal, y del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley de Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se hace público en los términos siguientes:

**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

<i>1.- Operaciones no financieras (A+B)</i>	510.673,69 €
A) Operaciones corrientes	464.673,69 €
Capítulo I. Gastos de personal	284.673,69 €
Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios	150.000,00 €
Capítulo IV. Transferencias corrientes	30.000,00 €
B) Operaciones de capital	46.000,00 €
Capítulo VI. Inversiones reales	46.000,00 €
<i>2.- Operaciones financieras</i>	0,00 €
<b>Total créditos extraordinarios (1 + 2)</b>	<b>510.673,69 €</b>

**SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS**

<i>1.- Operaciones no financieras (A+B)</i>	26.785.411,40 €
A) Operaciones corrientes	3.447.910,80 €
Capítulo I. Gastos de personal	25.000,00 €
Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios	983.910,80 €
Capítulo IV. Transferencias corrientes	2.439.000,00 €
B) Operaciones de capital	23.337.500,60 €
Capítulo VI. Inversiones reales	23.337.500,60 €
<i>2.- Operaciones financieras</i>	0,00 €
<b>Total suplementos de créditos (1 + 2)</b>	<b>26.785.411,40 €</b>

<b>Total expediente</b>	<b>27.296.085,09</b>
-------------------------	----------------------

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	VJfjuHz8I7+xSszOpG9vdA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Rodríguez García	Firmado	24/04/2023 12:26:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VJfjuHz8I7+xSszOpG9vdA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VJfjuHz8I7+xSszOpG9vdA==</a>		



La modificación presupuestaria definitiva se encuentra publicada en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto los artículos 8.1 d) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 16 a) de la Ley 1/14, de 24 junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento en la fecha de la firma electrónica, señalándose que de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva de la presente modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las formas que establecen las normas de dicha Jurisdicción. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

EL ALCALDE- PRESIDENTE

Francisco Rodríguez García

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	VJfjuHz8I7+xSszOpG9vdA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Rodríguez García	Firmado	24/04/2023 12:26:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VJfjuHz8I7+xSszOpG9vdA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VJfjuHz8I7+xSszOpG9vdA==</a>		

